

**UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA DE LOS ANDES**  
**“UNIANDES”**

**PARA** : **Dr. Pablo Espinoza Pico, Mg. y/o;**  
 Decano de la Facultad de Jurisprudencia de Uniandes  
**Dr. Javier Chulco, Mg.**  
 Director de la Carrera de Derecho de Uniandes

**DE** : **Dr. Santiago Fiallos, Mg.**  
 Seguimiento a graduados - Ambato

**ASUNTO** : **Informe de mejoras académicas - 2024**

**FECHA** : 12 de agosto del 2024

Saludos cordiales, por medio del presente me permito informar sobre las mejoras académicas realizadas por la Carrera de Derecho – Ambato:

**ANTECEDENTES:**

La Carrera de Derecho – Ambato - conoció, analizó el “1er Informe tri anual consolidado de seguimiento a graduados de los años 2021-2022-2023”, en una junta llevada a cabo el 9 de mayo del 2024, y mediante del “ACTA # 1” No. UNIANDES-DER-AMB-09052024-A01, algunos de los puntos que incluyo la resolución fueron los siguientes:

- *Que se mantenga la actualización micro curricular permanente y la tendencia a la prevalencia de la practica - en la relación teórico-práctica -, especialmente en áreas como **Derecho Penal, Constitucional, Arbitraje-Mediación, Administrativo.***
- *Que se tenga en cuenta las áreas/cátedras/competencias que los graduados de la Carrera de Derecho les gustaría recibir **capacitación: Derecho Penal, Derecho Constitucional, Arbitraje-Mediación, Derecho Laboral y Práctica Penal.***

**ACCIONES DE MEJORA ACADEMICA**

**a) Proceso de Rediseño:**

- Durante varios años, el sistema de seguimiento de graduados ha recogido la expresión estadística de la opinión de los graduados sobre los puntos consultados; esto ha servido para que las autoridades competentes de la Carrera y de la Universidad, una vez analizado y ponderado el insumo hayan traído respuestas a las

necesidades académicas institucionales y de los graduados de la Carrera de Derecho, en este caso en forma de la elaboración, aprobación e implementación de un proyecto nuevo de Carrera de Derecho, que entrará en funcionamiento a partir del último trimestre del año 2023, en el nuevo periodo académico;

- Tal es así que: el Honorable Consejo Superior de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes -UNIANDES- en sesión extraordinaria efectuada el veinte y cinco de agosto del dos mil veinte y dos, mediante resolución RCS N 15-S-03-VIII-2022, luego del análisis y debate correspondiente, resolvió: en el numeral 1: “...Aprobar el informe académico elaborado en el proyecto de creación de la carrera de Derecho...”
- El Dr. Pablo Espinoza Pico, Mg., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, con fecha 18 de enero del año 2023, “...recomienda la implementación de la carrera...” en los términos del informe académico aprobado mediante Resolución R.C.S. N.º 15-S.03-VIII-2022 de fecha 25 de agosto de 2022.
- A continuación, se describen parte de los cambios que ya fueron incluidos en la nueva malla y que han dado respuesta a las necesidades que han expresado los graduados durante varios años:

### **Derecho Constitucional**

- Teoría del Estado y Constitucionalismo
- Derecho Constitucional ecuatoriano
- Garantías Jurisdiccionales
- Derechos Humanos
- Derecho de la Naturaleza y Justicia intercultural
- Derecho Ambiental

### **Derecho Laboral**

- Derecho Procesal Laboral
- Derecho de la Seguridad Social

### **Derechos humanos**

- Trae respuesta a la necesidad de “Derechos de Grupos Atención Prioritaria”, junto con Derecho Constitucional

### **Derecho Penal**

- Criminología
- Derecho Penal I
- Derecho Penal II

- Derecho Procesal Penal I
- Derecho Procesal Penal II

### **Derecho Administrativo**

- Práctica Administrativa y tributaria
- Leyes de la Administración de Justicia

### **Derecho Internacional**

- Se utiliza la denominación general de Derecho Internacional que incluye al Público y Privado;

### **b) Mejoras al micro currículo**

En la ciudad de Ambato, mediante sesión telemática, los días 21 y 22 de mayo del año 2024, se llevaron a cabo las juntas para el proceso de estandarización y actualización de los sílabos correspondientes al periodo académico mayo – septiembre 2024.

Durante estas sesiones, se revisaron, discutieron, evaluaron y actualizaron los contenidos de todos los sílabos de la Carrera de Derecho de Uniandes a nivel nacional. Además, se realizaron ajustes conforme a los criterios establecidos por los expertos de las distintas áreas participantes.

Un aspecto clave de la revisión fue la verificación de la correspondencia entre los resultados de aprendizaje de cada asignatura, la malla curricular, y la distribución de horas asignadas.

Entre los sílabos que se revisaron y actualizaron se encuentran las siguientes asignaturas:

- Derecho Civil, Familiar y Patrimonial
- Derecho Civil
- Sucesorio y Contractual
- Derecho de la Niñez
- Investigación Científica
- Investigación Cualitativa
- Investigación Jurídica
- Unidad de Integración Curricular
- Derecho Económico Financiero
- Derecho Laboral
- Derecho Mercantil y Societario
- Sistema Procesal No Penal I
- Sistema Procesal No Penal II
- Sistema Procesal No Penal III

- Derecho Penal 1
- Derecho Penal 2
- Derecho Procesal 1
- Derecho Procesal 2
- Deontología Jurídica
- Clínica Jurídica
- Tics en el Derecho
- Derecho Informático
- Litigación Oral
- Argumentación y Debate
- Todas las asignaturas del área Constitucional.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

**Ate.**

**Dr. Santiago Fiallos, Mg.**

**Seguimiento a graduados - Ambato**